

Medidas a tomar en reapertura de Venas Azules y Túnel del Amor



Considerando que las actividades turísticas y recreativas realizadas en el Parque Nacional Portobelo generan ingresos económicos a sus comunidades, realizamos reuniones con los actores claves para que a través de consensos se establecieran medidas que minimicen el impacto a los recursos en estos sitios de visita.

Las medidas establecidas, que comenzarán a regir a partir de la fecha, para visitar estos sitios serán las siguientes:

- El horario de visitas es de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.
- La duración del recorrido en Venas Azules y el Túnel del amor debe durar 30 minutos con la velocidad mínima de la embarcación.
- Queda prohibido el uso de estos sitios como balneario.
- Los desechos que se generen se los deben llevar fuera del área protegida.

Para asegurar la visita ordenada a estos dos sitios se establecerán talleres participativos con los prestadores de servicios de transporte/tours operadores y demás actores claves para definir las capacidades de carga correspondientes.

De igual manera, los prestadores de servicios de transporte/tours operadores que no cumplan estas medidas serán sancionados por el Ministerio de Ambiente, los cuales estarán acompañados por otras instancias gubernamentales para el cumplimiento de las medidas.

No olvidemos que debemos ser usuarios responsables que promuevan las buenas prácticas, *el principal atractivo de estos sitios es su biodiversidad*; y sino los conservamos no podremos seguir percibiendo sus beneficios para las comunidades ya que impacta directamente el desarrollo de sus actividades turísticas dentro del área protegida.